Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2015, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 23 DE MARZO DE 2015:

Se da cuenta de acta de sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 23 de marzo de 2015, copias de la cual han sido repartida a todos los concejales, con carácter anterior a la convocatoria de la sesión; y dando por leída la misma, y hallándola conforme, acuerdan por unanimidad su aprobación.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Conoce la Corporación sobre las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de la núm. 5.901 a la núm. 5.914 del año 2014, ambas inclusive, y de la núm. 701 a la número 1380 del año 2015, ambas inclusive.

La Corporación queda igualmente enterada de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sus sesiones de los días 16 y 23 de febrero de 2015 y 2, 9 y 16 de marzo de 2015.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES CONTRARIAS A LAS NOTAS DE REPARO DEL INTERVENTOR MUNICIPAL:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de las siguientes Resoluciones:

- 3.1.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 763 DE 16 DE FEBRERO DE 2015 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015.
- 3.2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 892 DE 24 DE FEBRERO DE 2015 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015.

4.- PROPUESTA DE SOLICITUD A LA CONSELLERIA DE GOBERNACIÓN DE CONCESIÓN DE CONDECORACIONES A MIEMBROS DE LA POLICÍA LOCAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda proponer para las condecoraciones que se conceden por la Generalitat al personal de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunitat Valenciana, la concesión de la "CRUZ AL MÉRITO POLICIAL CON DISTINTIVO BLANCO", a policías locales de Vila-real por cumplir 25 años de servicio prestado en alguno o algunos de los cuerpos de policía local de la Comunidad Valenciana, habiendo tenido una trayectoria profesional excepcional, sin que consten

Plaça Major, s/n · 12540 Vila-real · tel. 964 547 000 · fax 964 547 032 · NIF P-1213500-J · www.vila-real.es

antecedentes desfavorables en su expediente personal por cualquier tipo de delito, falta o infracción disciplinaria, aunque hayan sido cancelados.

5.- PROPUESTA SOBRE SOLICITUD DE CESIÓN DEL LOTE III (EDIFICIO DE LA POLICÍA LOCAL) DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda desestimar la solicitud de la cesión del LOTE NÚMERO III (dependencias de la policía local) del contrato de los servicios de limpieza de todos los edificios, inmuebles y dependencias municipales, formulada por la mercantil adjudicataria PROMOCIONES CASTEL PIQUER, SL a favor de la mercantil IDECAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, SL.

6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE TURISMO Y OCIO.

L'Ajuntament Ple, per unanimitat, acorda constituir la Mesa de Turisme i Oci (Consell Municipal de Turisme i Oci) i aprovar inicialment els Estatuts de la Mesa de Turisme i Oci.

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la modificación de los artículos 7, 24.2-k) y 26.4 del Reglamento de Participación ciudadana aprobado por el Pleno el 27 de diciembre de 2012 y publicado en el BOP núm. 56 de 9 de mayo de 2013, al objeto de subsanar el error observado en su artículo 7º, y asimismo recoger las carencias observadas sobre la participación ciudadana en los plenos y en la renovación del Consejo de Participación Ciudadana.

8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES EN FAMILIAS ACOGEDORAS.

El Pleno de la Corporación por trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV e Iniciativa y al Sr. Moreno Sandoval y doce abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la presente propuesta.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL DE ESTÍMULO COMERCIAL.

Sometida a votación la Moción del Grupo Popular se obtiene el siguiente resultado: trece votos en contra correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y el Sr. Moreno Sandoval y doce votos a favor de los miembros del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda desestimar la presente Moción.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA CREAR EL OBSERVATORIO SOCIAL.

Sometida a votación la Moción del Grupo Popular se obtiene el siguiente resultado: trece votos en contra correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y el Sr. Moreno Sandoval y doce votos a favor de los miembros del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda desestimar la presente Moción.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR DE LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN UN AUMENTO EN LA PARTIDA DESTINADA A LA UNIVERSIDAD POPULAR.

Sometida a votación la Moción del Grupo Socialista se obtiene el siguiente resultado: trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y el Sr. Moreno Sandoval y doce abstenciones de los miembros del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la presente Moción.

12.- ASUNTOS DE URGENCIA:

12.1.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA TOMAR MEDIDAS FRENTE A LOS SUICIDIOS OCASIONADOS POR LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

Sometida a votación la moción se obtiene el siguiente resultado: trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y el Sr. Moreno Sandoval y doce abstenciones de los miembros del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la presente propuesta.

12.2.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DE DIMISIÓN DE ALEJANDRO MORENO SANDOVAL DEL GRUPO MUNICIPAL EUPV

Se da cuenta del escrito de Alejandro Moreno Sandoval, con fecha de entrada en este Ayuntamiento el 30 de marzo de 2015 y RE núm. 11392, que copiado literalmente dice:

"Por medio de la presente, le comunico que he solicitado la baja inmediata como afiliado de EUPV.

A tal efecto desde este momento dejo de ser el portavoz del grupo municipal de EUPV, por lo que al mismo tiempo le informo que no representando a ningún grupo municipal, el secretario de grupo debe de dejar de asumir sus funciones como tal.

Le informo que es mi decisión personal mantener el acta de concejal por lo que resta de legislatura y le comunico que estoy en disposición de continuar con las actividades dentro de las áreas de las cuales soy concejal delegado responsable, si así es conveniente para este equipo de gobierno."

Plaça Major, s/n · 12540 Vila-real · tel. 964 547 000 · fax 964 547 032 · NIF P-1213500-J · www.vila-real.es

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

12.3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA RELATIVA A LA RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 24/2015 (CONJUNTO CONTABLE 201500000328):

El Pleno de la Corporación por trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV e Iniciativa y al Sr. Moreno Sandoval y doce votos en contra de los miembros del Grupo Popular, acuerda manifestar la disconformidad con la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal en fecha 27 de marzo de 2015, con número 87 de registro interno de salida del departamento de la Intervención Municipal de fecha 27 de marzo de 2015, y resolver la discrepancia en el sentido de aprobar a la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones correspondientes a las facturas incluidas en la RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 24/2015 (conjunto contable 201500000328), por importe de TRES MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (3.093,73 €) y que por la Alcaldía Presidencia se proceda a la ordenación del pago correspondiente a las facturas incluidas en la RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 24/2015.

12.4.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA RELATIVA A LA RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 12/2015 (CONJUNTO CONTABLE 201500000155):

El Pleno de la Corporación por trece votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Socialista, Grupo del BNV e Iniciativa y al Sr. Moreno Sandoval y doce votos en contra de los miembros del Grupo Popular, acuerda manifestar su disconformidad con la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal de fecha 27 de marzo de 2015, con número 86 de registro interno de salida del departamento de la Intervención Municipal de fecha 27 de marzo de 2015, y resolver la discrepancia en el sentido de proceder a la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones correspondientes a las facturas incluidas en la RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 12/2015 (conjunto contable 201500000155), por importe de CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (114.620,07 €) y que por la Alcaldía Presidencia se proceda a la ordenación del pago correspondiente a las facturas incluidas en el conjunto contable de P's número 201500000273, por un importe líquido resultante de CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (114.620,07 €).

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Vila-real, a 10 de abril de 2015

El Alcalde, El Secretario,

ALCALDÍA DE VILA-REAL